Personería Municipal de Ibagué

PERSONERÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, JURÍDICOS Y TÉCNICOS

MÍNIMA CUANTÍA N°PMI-SMC-003-2022

OBJETO: CONTRATO DE COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ.

Dentro del plazo establecido, se verificó la presentación de ocho (8) proponentes, conforme la información y documentación contenida en el portal único de contratación SECOP II.

En tal sentido, se verificó que la oferta con menor precio es la correspondiente a; **ATEMPO PROVEEDORES EMPRESARIALES S.A.S**., Representada legalmente por: **GLORIA BERENICE CASTAÑEDA MARTINEZ**

ÍTEM	PROPONENTE	RADICADO	VALOR PROPUESTA IVA INCLUIDO
1	ATEMPO PROVEEDORES EMPRESARIALES S.A.S	SECOP II	$7.225.803 SIN IVA $8.598.706 CON IVA

Así las cosas, se procede a verificar la documentación aportada por el proponente, **ATEMPO PROVEEDORES EMPRESARIALES S.A.S.**, con el fin de establecer si el mismo acredita los requisitos habilitantes exigidos en la Invitación Pública **N°PMI-SMC-003-2022.**

N°	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	FECHA Y HORA DE PRESENTACION DE LA OFERTA
1	ATEMPO PROVEEDORES EMPRESARIALES S.A.S.	NIT: 800.096.103-4 C.C. 41.444.183 de Bogotá	20-02-2022 Hora: 09:21 p.m.

Las convenciones a utilizar en la presente evaluación son las siguientes:

C = Cumple NC = No cumple NA = No aplica NR = No requiere SUB: Subsanar

Realizada la verificación jurídica y técnica de los requisitos exigidos en la Mínima Cuantía **PMI-SMC-003-2022.**

VERIFICACIÓN JURÍDICA		
DOCUMENTO	**C/NC/NANR/SUB**	**FOLIOS**
Carta de Presentación de la Oferta suscrita por el proponente: **FORMATO N°1** CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. Se exige firma autógrafa del representante legal/persona natural/representante forma asociativa.	**C**	Sin foliar
Para personas jurídicas y formas asociativas: Certificado de Existencia y Representación Legal expedido con una vigencia no mayor treinta (30) días. Fecha Expedición: 18 de enero de 2022 Hora: 09:42:16	**C**	Sin foliar
Que el objeto social debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso de contratación y en el contrato que de él se derive. Página 2 de 8 - CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	**C**	Sin foliar
Su duración no debe ser inferior al término de duración del contrato a suscribirse y un (1) año más. La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.	**C**	Sin foliar
Debe evidenciarse que quien suscribe la oferta, cuenta con plenas facultades para consolidar el compromiso adquirido en el proceso de selección. Página 4 de 8 - CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	**C**	Sin foliar
En caso de verse restringido, debe acompañar la autorización del órgano social competente	**N/R**	Sin foliar
Para personas naturales: **Registro Mercantil** cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días previos a la fecha de entrega de propuestas de la invitación, donde conste que su actividad permite la ejecución del contrato a celebrar, cuya renovación debe de encontrarse vigente.	**N/A**	Sin foliar
Para personas jurídicas: Autorización de la junta de socios al Representante Legal para comprometer a la persona jurídica, en caso de requerirse debe adjuntarse.	**N/R**	Sin foliar
Certificación pago aportes a seguridad social salud, pensión riesgos profesionales y demás que exige la ley: **Persona Jurídica**: Certificación expedida por el Representante Legal o por el Revisor Fiscal, en caso de que la sociedad tenga la obligación legal de tenerlo, conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002	**C**	Sin foliar
Persona Natural: Certificación expedida por la correspondiente entidad (Salud y Pensión) en donde conste que se encuentra afiliado como cotizante independiente o en su defecto el respectivo recibo de pago, en donde acredite su condición de cotizante independiente.	**N/A**	Sin foliar

OTROS DOCUMENTOS	C/NC/NANR/SUB	FOLIOS

OTROS DOCUMENTOS	C/NC/NANR/SUB	FOLIOS
Fotocopia del Registro Único Tributario –RUT- (Vigente)	C	Sin foliar
Para todos los proponentes: **Fotocopia cédula de ciudadanía** (persona natural o del Representante Legal de la persona Jurídica o forma asociativa	C	Sin foliar
Fotocopia libreta militar: En caso que el Representante Legal de la persona Jurídica o forma asociativa, o la persona natural, sea hombre menor de 50 años.	N/A	
Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. (Persona natural o del Representante Legal de la persona Jurídica o forma asociativa).	Verificado por la Entidad	El oferente aporta certificado de antecedentes de fecha 22/06/2021
Certificado de antecedentes expedido por Contraloría General de La República. (persona natural o del Representante Legal de la persona Jurídica o forma asociativa)	Verificado por la Entidad	No se aporta
La PERSONERIA MUNICIPAL DE IBAGUE consultara los **antecedentes judiciales** del representante legal o persona natural en la página http://antecedentes.policia.gov.co:7003/WebJudicial/index.xhtml. En todo caso el proponente a efectos de facilitar esta verificación podrá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado	C	Verificado

VERIFICACIÓN TÉCNICA – DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER TÉCNICO	C/NC/NANR/SUB	FOLIOS
FORMATO N°02 / ACEPTACIÓN CONDICIONES TÉCNICAS: Condiciones técnicas de obligatorio cumplimiento para la ejecución de contrato	C	Sin foliar
El proponente deberá demostrar experiencia en la ejecución de hasta tres (3) contratos similares al objeto y/o obligaciones relacionadas con el objeto del contrato, igual o superior al presupuesto oficial de la invitación.	C	Sin foliar
FORMATO N°03 - PROPUESTA ECONÓMICA: Se verificara que la Propuesta Económica haya sido presentada de conformidad con el Formato N°3. Se exige firma autógrafa del representante legal/persona natural/representante forma asociativa.	C	Sin foliar
FORMATO N°4: CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2000.	SUB	No Adjunta
FORMATO N°5: CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	SUB	No Adjunta

Con base en la verificación jurídica, técnica y económica, realizada conforme a los requerimientos de habilitación de la invitación pública **N°PMI-SMC-003-2022**, y las disposiciones del artículo 2º de la Ley 1150 de

2007, adicionada por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2013 y artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, se requiere al proponente **ATEMPO PROVEEDORES EMPRESARIALES S.A.S.**, para que en el término del traslado del informe de evaluación, subsane los formatos N°04 y N°05, denominados; Certificación de cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2000 y Certificado de inhabilidades e incompatibilidades, respectivamente, que no fueron aportados con su oferta.

Cordialmente;

JOSÉ ALIRIO MENDOZA ARIAS
Profesional Universitario

MARÍA DEL CARMEN VILA BARRIOS
Directora Administrativa y Financiera